

Valque actualm^{te} de sexta Canadecando y la p^{er}sona
 que lo llevaren hagan obligas^{en} a favor de si
 de que fondran en el Clero, o su Temporal, que
 fondran, al referido precio de Veinte y quatro
 El que tubiere por el dia de m^{or}ta. S. de Agosto
 tiempo badere el glasso desafaga. y si
 tubiere el mismo precio de los Veinte y quatro
 a mas, Grande Cumpla y ser obligados ala enca
 delas fanezas que cada uno hubiere llevado de
 Ordo de Cruzes para aumento de
 Doretto.

Hueros de
 Singla S.

Que por quanto esta Villa de ella con notaria
 que en el partido de Singla Campo de ella de
 trocurido de feneza labradores entezas que
 neren a esta Villa haciendo hueros en ellas por
 Setome la prohibencia combeniente de la Comisio
 S. Du Ignacio de puenca, Regidor para que
 al referido partido, a bengué la bidad, y
 a esta Villa, Clarejos.

Comisio para las
 Quentas de drojos
 en Ouvia de al

El Sr. Alcalde Mayor hizo presente a esta Villa
 por los S. Ciudadanos Dñales de la prebenido
 la Villa para que nombre Comisarios que avien
 Quentas de drojos que le han mandado dar
 Sr. de Samboa a reu, quien los ha administrado
 a su prenda preterita, y entendido por la Villa
 a ludo que enaten, a que el Sr. D. Pedro Sover
 nombrado para que aviene a otros S. entades las
 pendiencias Judiciales y Extrajudiciales con
 Alcalde mayor, y por haver hecho auerora de
 Pedro, sin alborar le ova Comisio se nombro a
 Fernando Monreal que es de finto, Considerando
 la Inobediencia de Sr. D. Pedro Sover
 la Sabra de emperar se le ratifica la ova Comisio

